



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 131-2019-CF-FIME

Bellavista, 16 de setiembre de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, los Oficios N° 096-2019 DEPIM-FIME, recibido el 16.09.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Palomino Correa y Oficio N° 104-2019-DEPIE-FIME/UNAC recibido el 16.09.2019, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quienes solicitan se realice la Transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por Subvención sobre estudios que por **PRIMERA VEZ** llevan las asignaturas de **FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO**, en el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B;**

CONSIDERANDO:

Que, como lo establece el Art. 289.2º del Estatuto de la Universidad los estudiantes tienen derecho a la gratuidad de la enseñanza en la universidad, la cual se garantiza para el estudio de una sola carrera profesional

Que, Visto, los Oficios N° 096-2019 DEPIM-FIME, recibido el 16.09.19, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Palomino Correa y Oficio N° 104-2019-DEPIE-FIME/UNAC recibido el 16.09.2019, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía Dr. Jaime Gregorio Flores Sánchez quienes solicitan se realice la Transferencia de dinero a la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por Subvención sobre estudios que por **PRIMERA VEZ** llevan las asignaturas de **FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO**, correspondiente **AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B;** por el monto de S/. 2 176.00 (dos mil ciento setenta y seis y 00/100 soles);

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día jueves 16.05.19, aprueba la transferencia de dinero por el monto de S/. 2 176.00 (dos mil ciento setenta y seis y 00/100 soles) a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por subvención a 136 estudiantes, que por primera vez llevan las asignaturas: **FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA, FÍSICA MOLECULAR y FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO** correspondiente al **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B;**

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; **con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;**

RESUELVE:

1º. **APROBAR**, la Subvención Económica por el monto de S/. 2 176.00 (dos mil ciento setenta y seis y 00/100 soles) para los 136 alumnos que por primera vez llevan las asignaturas de: Fundamentos Físicos de la Mecánica, Física Molecular y Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo, en el Laboratorio y Talleres de Física y Química de la FCNM, correspondientes al Semestre Académico 2019-B de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, según se detalla:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA

Nº	ASIGNATURAS	CANTD. DE ESTUD.	COSTO
1	Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo	34	S/. 544.00
2	Física Molecular	22	S/. 352.00
3	Fundamentos Físicos de la Mecánica	30	S/. 480.00
TOTAL		86	S/. 1376.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA

N°	ASIGNATURAS	CANTD. DE ESTUD.	COSTO
1	Fundamentos Físicos de la Mecánica	15	S/. 240.00
2	Física Molecular	20	S/. 320.00
3	Fundamentos Físicos de la Electricidad y Magnetismo	15	S/. 240.00
TOTAL		50	S/. 800.00

N°	ESCUELAS	TOTAL DE ALUMNOS	MONTO
1	DEPIM	86	S/. 1 376.00
2	DEPIE	50	S/. 800.00
MONTO TOTAL DE TRASFERENCTA		136	S/. 2 176.00

- 2º. **REALIZAR**, La Transferencia por el monto de S/. 2 176.00 (dos mil ciento setenta y seis y 00/100 soles); a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por la Subvención de los 136 estudiantes del Semestre Académico 2019-B;
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución de Consejo de Facultad al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO